

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 67.527/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por la alumna Anabella Andrea BARRIENTOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

QUE a fs. 26 y 27 se cuenta con la situación académica de la alumna BARRIENTOS;

QUE por Notas Nros. 450 y 932/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna BARRIENTOS no tiene regularizada la asignatura correlativa Introducción al Conocimiento Científico;

QUE la alumna BARRIENTOS no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Anabella Andrea BARRIENTOS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera;

**POR ELLO:**

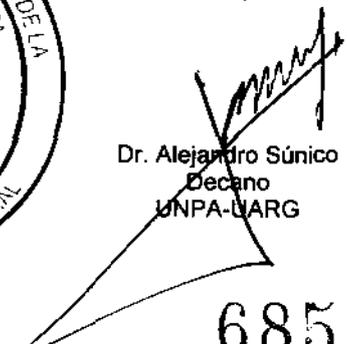
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Anabella Andrea BARRIENTOS (D.N.I. N° 35.569.846) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

685